

PACTO FISCAL

Crecer con justicia y sostenibilidad





¿Qué entendemos por pacto fiscal para el desarrollo?

“El año pasado me comprometí a ingresar un proyecto de ley en la medida en que seamos capaces de ponernos de acuerdo respecto a un nuevo pacto fiscal. Ese compromiso sigue plenamente en pie.”

“Todos, y repito, todos, vamos a tener que aceptar fórmulas híbridas, acuerdos sub-óptimos y no descansar ni levantarse de la mesa hasta tengamos un acuerdo.”

Presidente Gabriel Boric, Cuenta Pública 2023





Motivación

- Chile ha reconocido desde hace décadas el valor de la responsabilidad fiscal. 
- Este principio ha permitido limitar la deuda pública  y el pago de intereses. 
- No obstante, la última década hemos enfrentado presiones de gasto y un menor crecimiento de los ingresos fiscales. 
- Esto ha ido aumentando la frecuencia de reformas tributarias, elevando la incertidumbre. 
- El Pacto Fiscal surge del imperativo de responder a necesidades sociales urgentes en un contexto de eficiencia y crecimiento económico sostenible.
- Así, el Pacto Fiscal se construye como una agenda multidimensional que ofrece un horizonte de estabilidad y progreso social para los próximos 10 años.

Diálogos para un Pacto Fiscal

Materiales previos:

- Consulta ciudadana (marzo-junio 2022)
- Trabajo Comisión Hacienda Cámara de Diputados (junio 2022-enero 2023)
- Diálogos sociales (abril-mayo 2023)

Proceso actual:

- 21 reuniones con actores económicos y sociales
- 12 reuniones con actores políticos
- Intercambio de documentos con propuestas y comentarios (CPC, organizaciones MIPYME, Democracia Cristiana, PDG, Demócratas, Evópoli)



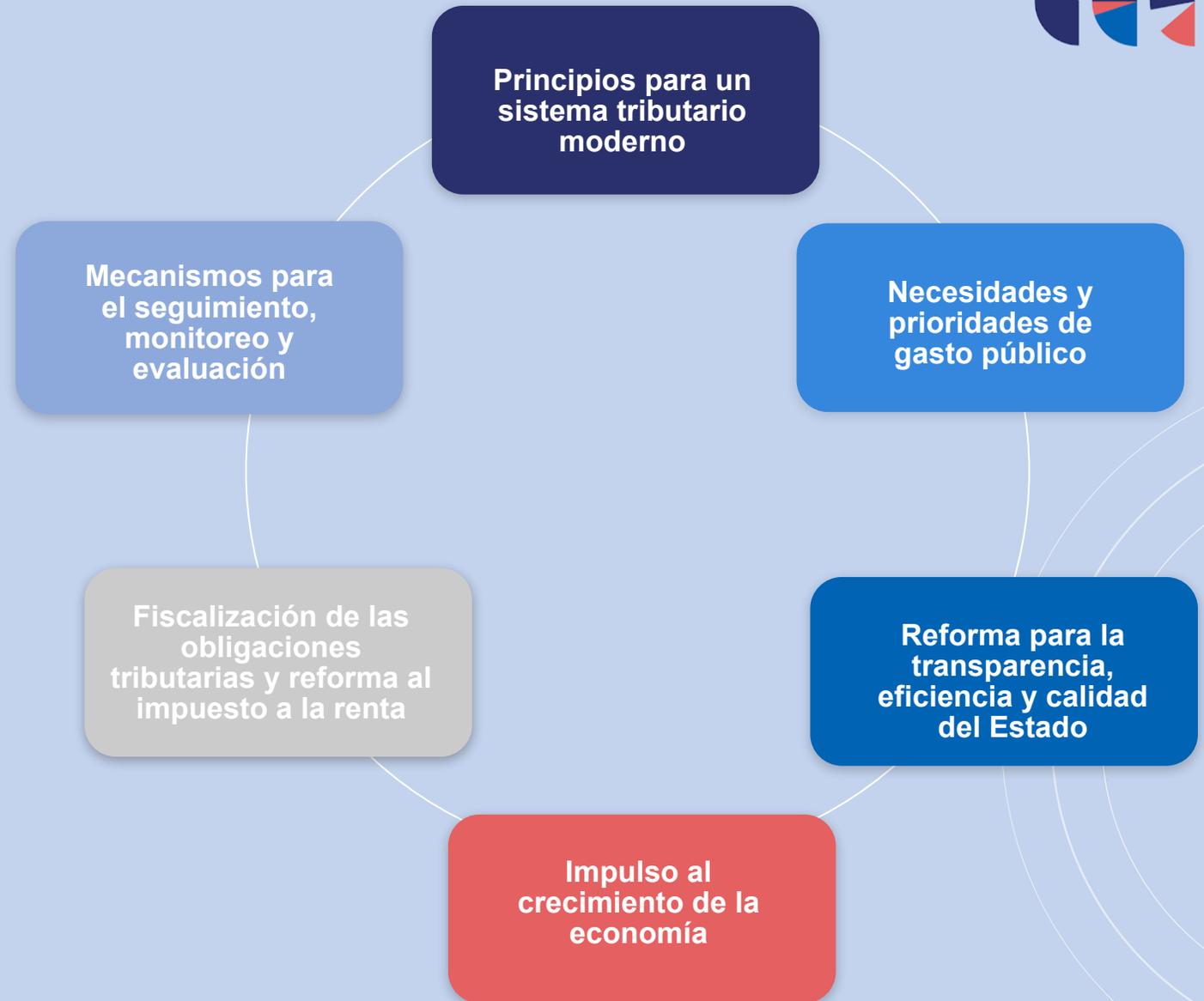


11 propuestas recibidas





Estructura Pacto Fiscal para el Desarrollo





Relación entre componentes del Pacto Fiscal



Sinopsis de propuestas para Pacto Fiscal



Principios sistema tributario	Necesidades y Prioridades de gasto	Compromisos de Reforma del Estado
<ul style="list-style-type: none">• 12 principios para un sistema tributario moderno	<ul style="list-style-type: none">• 6 temas priorizados en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Pensiones• Salud• Cuidados• Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• 20 propuestas de reforma en cuatro áreas:<ul style="list-style-type: none">• Calidad y eficiencia del gasto• Calidad de servicio e innovación• Transparencia e integridad• Disciplina y responsabilidad fiscal
Impulso al crecimiento	Financiamiento tributario	Seguimiento, monitoreo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">• 38 medidas propuestas en tres áreas:<ul style="list-style-type: none">• Inversión privada y pública• Productividad• Reducción de la informalidad	<ul style="list-style-type: none">• Dos proyectos:<ul style="list-style-type: none">• Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias• Reforma de la tributación a la renta	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de implementación y seguimiento• Evaluación al cabo de 3 y 5 años

Principios para un sistema tributario moderno en Chile

Legalidad

Justicia tributaria

Suficiencia

Eficiencia económica

No afectación

Reciprocidad

Compromiso con el cumplimiento tributario

Simplicidad

Educación al contribuyente

Asistencia al contribuyente

Estabilidad y certeza

Desarrollo Tecnológico y Adaptabilidad



Algunos principios fundamentales



- 1. Justicia tributaria.** Gravar proporcionalmente más a quienes más tienen y erradicar abusos a través de la evasión y la elusión.
- 2. Reciprocidad.** Obligación del Estado de usar con responsabilidad impuestos pagados por los contribuyentes.
- 3. Simplicidad** en las regulaciones y declaraciones de impuestos.
- 4. Estabilidad y certeza** de las reglas del juego en materia tributaria.
- 5. Eficiencia económica.** Contribuir a una eficiente asignación de recursos y al crecimiento.

2. Necesidades y prioridades de gasto



PENSIONES

1,2% del PIB

- Incremento del valor de la PGU a \$250.000
- Aumento de la cobertura de la PGU
- Costo fiscal por el aumento de 6% de las cotizaciones a cargo de empleadores

Sistema
MIXTO
Mejores pensiones para Chile



2. Necesidades y prioridades de gasto



Protección Social

0,3% del PIB

Cuidados

- Inversión en las personas mayores y personas en situación de discapacidad
- Registro, reconocimiento y apoyo a cuidadores y cuidadoras
- Liberación de tiempo de cuidadoras para incorporarse al empleo remunerado

Sala Cuna

- Fin a restricción de 20 trabajadoras para provisión de sala cuna
- Fondo “Sala Cuna para Chile”
- Liberación de tiempo para incorporarse al empleo remunerado



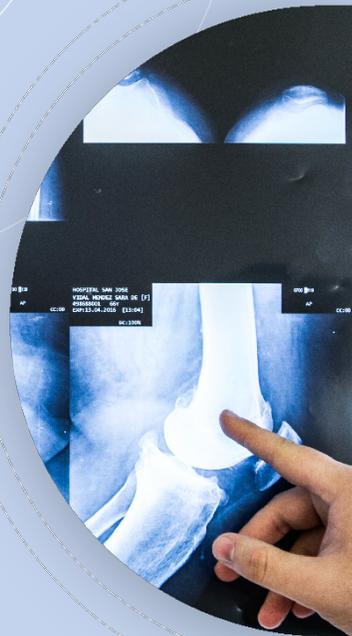


2. Necesidades y prioridades de gasto

SALUD

0,9% del PIB

- Reducción de listas de espera en los hospitales
- Fortalecimiento de la atención en consultorios
- Construcción de 30 Centros Comunitarios de Salud Mental infanto-juvenil, adulto y adicciones





2. Necesidades y prioridades de gasto

Prevención, seguridad pública y crimen organizado

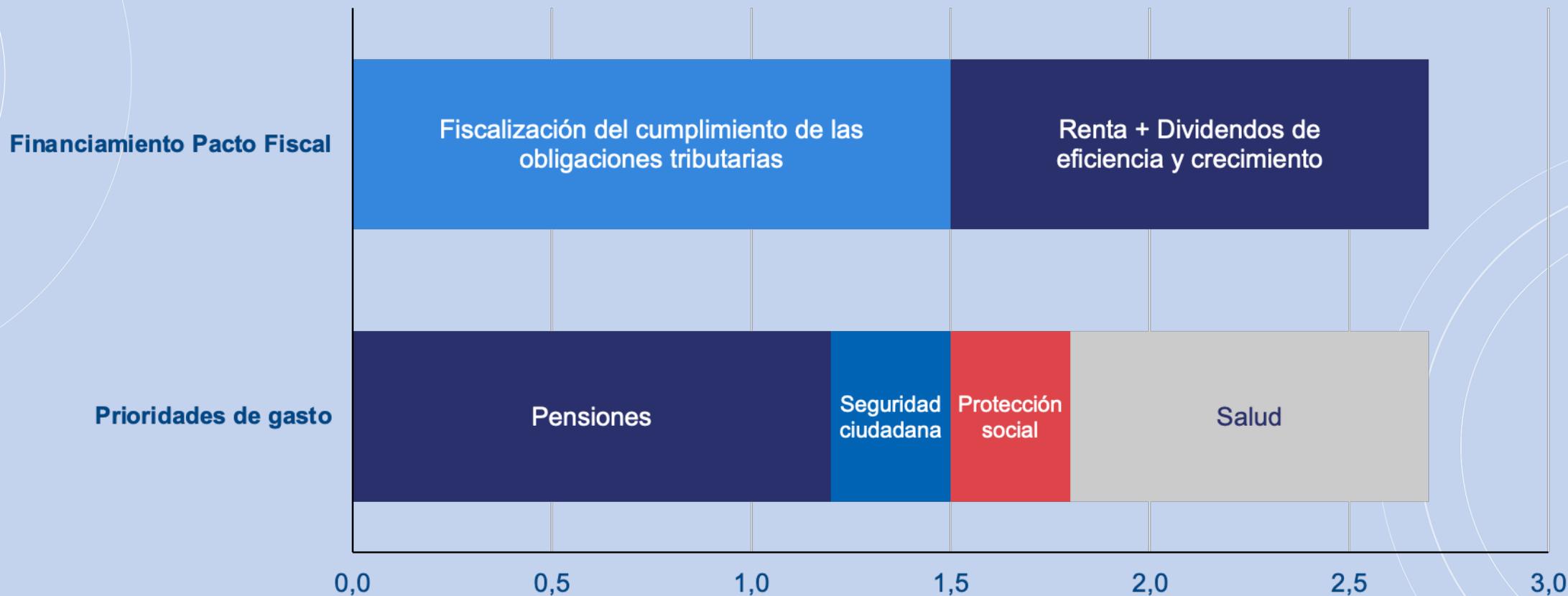


0,3% del PIB

- Creación de un Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos
- Modernización de la carrera e institucionalidad de carabineros
- Mejoramiento en condiciones operacionales y eficacia de las policías
- Fortalecimiento del sistema de prevención y rehabilitación con foco en la niñez
- Inversión para la recuperación de espacios públicos
- Herramientas legales y operativas para combatir el crimen organizado
- Mejora del control y seguridad en la frontera

Fuentes de financiamiento y prioridades de gasto

(% del PIB)



3. Reforma del Estado



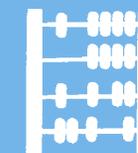
**Calidad y
eficiencia del
gasto**



**Calidad de servicio
e innovación**



**Transparencia e
integridad**



**Disciplina y
responsabilidad
fiscal**

 Para cuantificar el espacio fiscal que podrían liberar estas medidas, se ha encargado un estudio técnico e independiente a la OCDE



Medidas destacadas en materia de reforma al Estado

- 1 Consolidación de la evaluación de programas públicos** coordinada por una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas.
- 2 Diseño de un marco normativo común y permanente para todas las transferencias a fundaciones y ONGs.**
- 3 Ampliación de la cobertura de ChileCompra** y ampliación del acceso de MIPYMEs.
- 4 Aplicación de técnicas modernas de inteligencia artificial** para detectar anomalías en compras y transferencias públicas.

4. Impulso al crecimiento



**Inversión pública
y privada**

**Productividad y
capital humano**

Formalización

 La cuantificación del impacto de estas iniciativas sobre el crecimiento potencial y el mayor espacio fiscal se encomendará a un comité de expertos de alto nivel

Medidas destacadas en materia de impulso al crecimiento



- 1 **Incentivos tributarios** a la inversión en capital fijo y en proyectos con efecto multiplicador sobre la economía.
- 2 Reformas regulatorias para **reducir en al menos un tercio los trámites para la aprobación de proyectos de inversión.**
- 3 Fortalecimiento de los incentivos a la **inversión de las empresas en investigación y desarrollo.**
- 4 **Estrategia de diversificación de nuestra economía** en las áreas de minería sustentable, litio, energías renovables, hidrógeno verde y economía digital.
- 5 17 iniciativas para **reducir la informalidad en la economía.**

Diversificación productiva



Minería limpia y competitiva

2026

Cumplir proyecciones Cochilco

Litio

2026

3 a 4 nuevos proyectos en desarrollo

Energías renovables

2026

Dos tercios de generación de fuentes renovables

Hidrógeno verde

2026

10 a 12 proyectos en desarrollo

Economía digital

2026

Crecimiento de la economía digital triplica el crecimiento promedio

5. Resumen iniciativas tributarias



Fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias

1. Modernización de la administración tributaria
2. Transparencia
3. Medidas contra la informalidad
4. Justicia y equidad tributaria
 - Combate a la evasión
 - Prevención y control de las estrategias de elusión

Reforma de la tributación a la renta

1. Beneficios tributarios
 - Ruta del emprendimiento para micro, pequeñas y medianas empresas
 - Incentivos tributarios a la inversión y la productividad
 - Beneficios para la clase media
2. Aumentos de impuestos
 - Régimen general de impuesto a la renta
 - Impuestos personales
 - Reducción de exenciones tributarias no justificadas
 - Normas OCDE sobre tributación mínima a nivel global

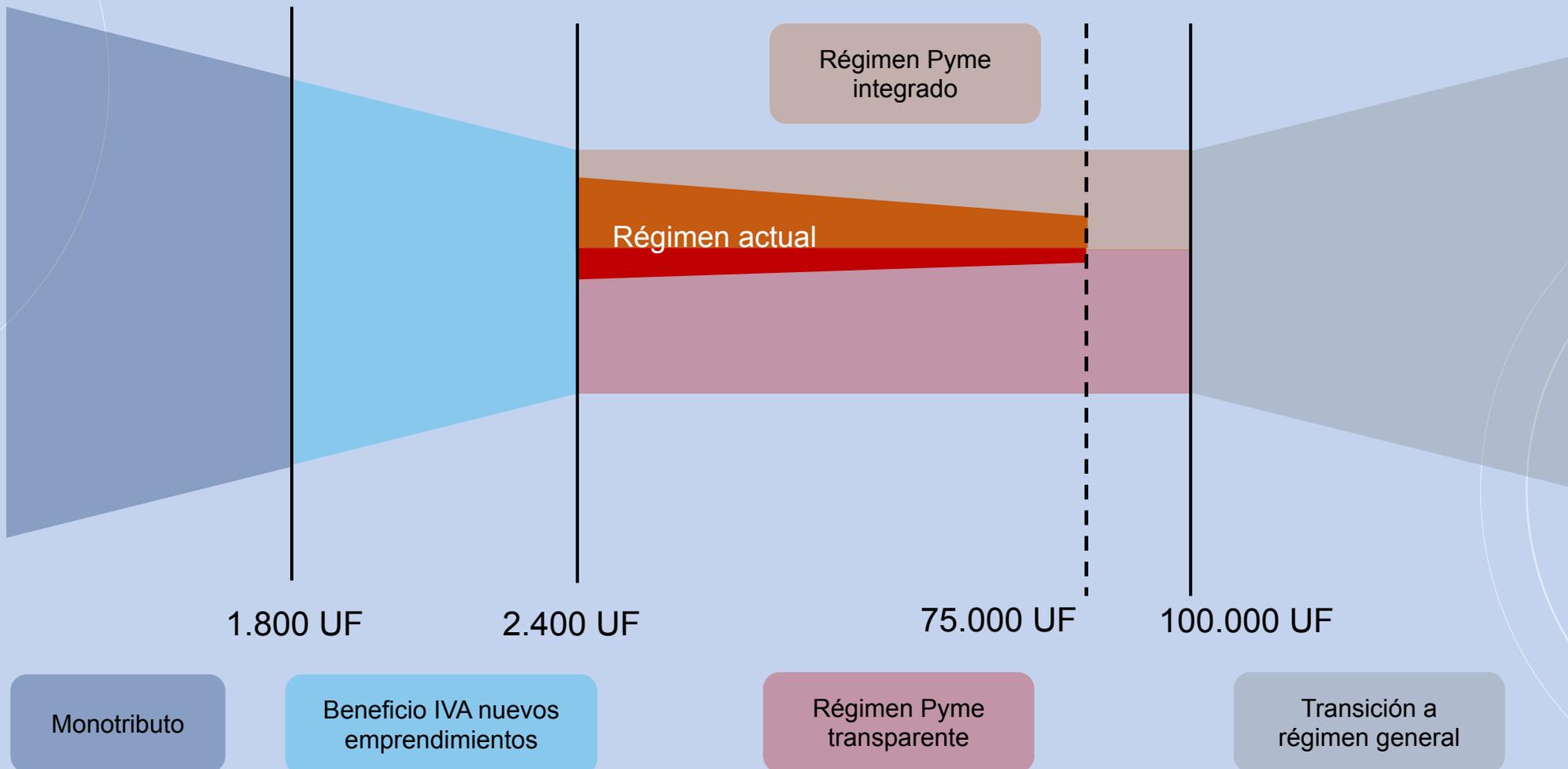
Medidas destacadas en materia tributaria



- 1 **Modernización de los organismos encargados de la administración tributaria,** incluyendo el apoyo y educación de los contribuyentes.
- 2 Normas de transparencia, control y eliminación de resquicios para **reducir la evasión y la elusión de impuestos.**
- 3 Incentivos tributarios a la **inversión, la productividad y la formalización,** así como **beneficios para la clase media.**
- 4 **Ruta del Emprendimiento:** nuevo régimen tributario para las empresas de menor tamaño.
- 5 Aumentos de impuestos **focalizados en contribuyentes de altos ingresos.**

Costo
fiscal de
0,5% del
PIB

Nueva Ruta del Emprendimiento que acompañará a las Pymes a lo largo de todo su desarrollo



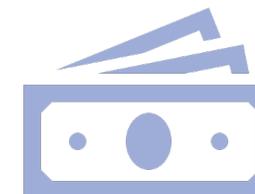
6. Monitoreo, seguimiento y evaluación



Comisión de Seguimiento que tendrá como objeto resguardar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Fiscal.



Al cabo de tres años, el Consejo Nacional para la Evaluación y la Productividad efectuará una evaluación de la implementación del Pacto Fiscal.



Al cabo de cinco años se encomendará a un organismo internacional la evaluación del impacto económico, fiscal y social del Pacto Fiscal.

Implementación



Fase 1: ago-sep 2023

- Convocatoria a actores económicos y sociales
- Estimaciones de espacio fiscal por crecimiento y eficiencia
- Preparación proyecto sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Ordenamiento de iniciativas pro crecimiento y reforma del Estado en proyectos de ley

Fase 2: oct-dic 2023

- Conformación de comisión de implementación
- Ingreso de proyectos priorizados
- Preparación proyecto de reforma de impuestos a la renta

Fase 3: mar-may 2024

- Ingreso a Congreso Nacional proyecto de reforma de impuestos a la renta
- Tramitación y despacho de proyectos remanentes pro crecimiento y reforma del Estado

Dimensionamiento de fuentes no tributarias



Dividendo de Crecimiento: Comité de Expertos

- José Pablo Arellano
- Ignacio Briones
- José De Gregorio
- Manuel Marfán
- Andrea Repetto
- Andrea Tokman
- Rodrigo Vergara

Dividendo de Eficiencia

Estudio grupo de presupuestos OCDE

Plazo de 45 días

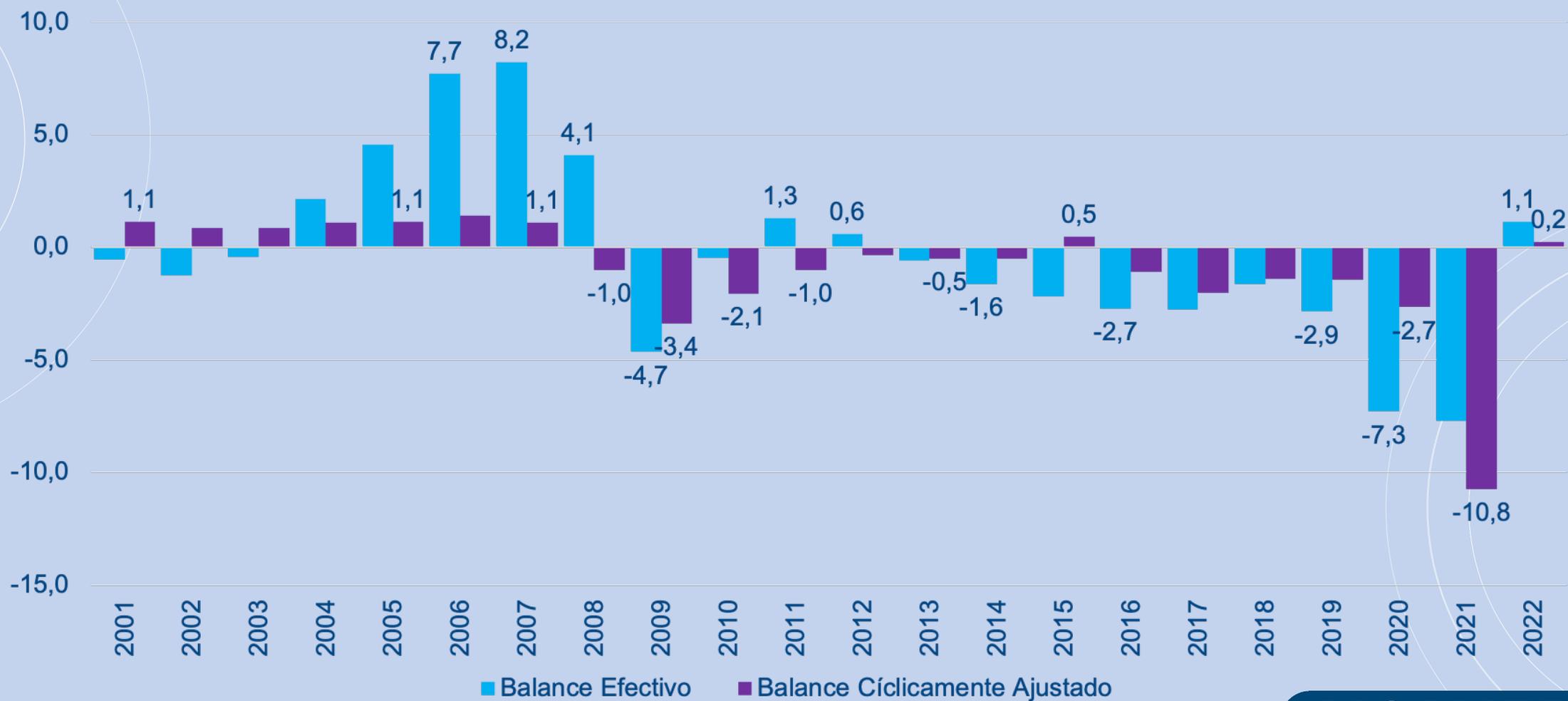


MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL
para el Desarrollo



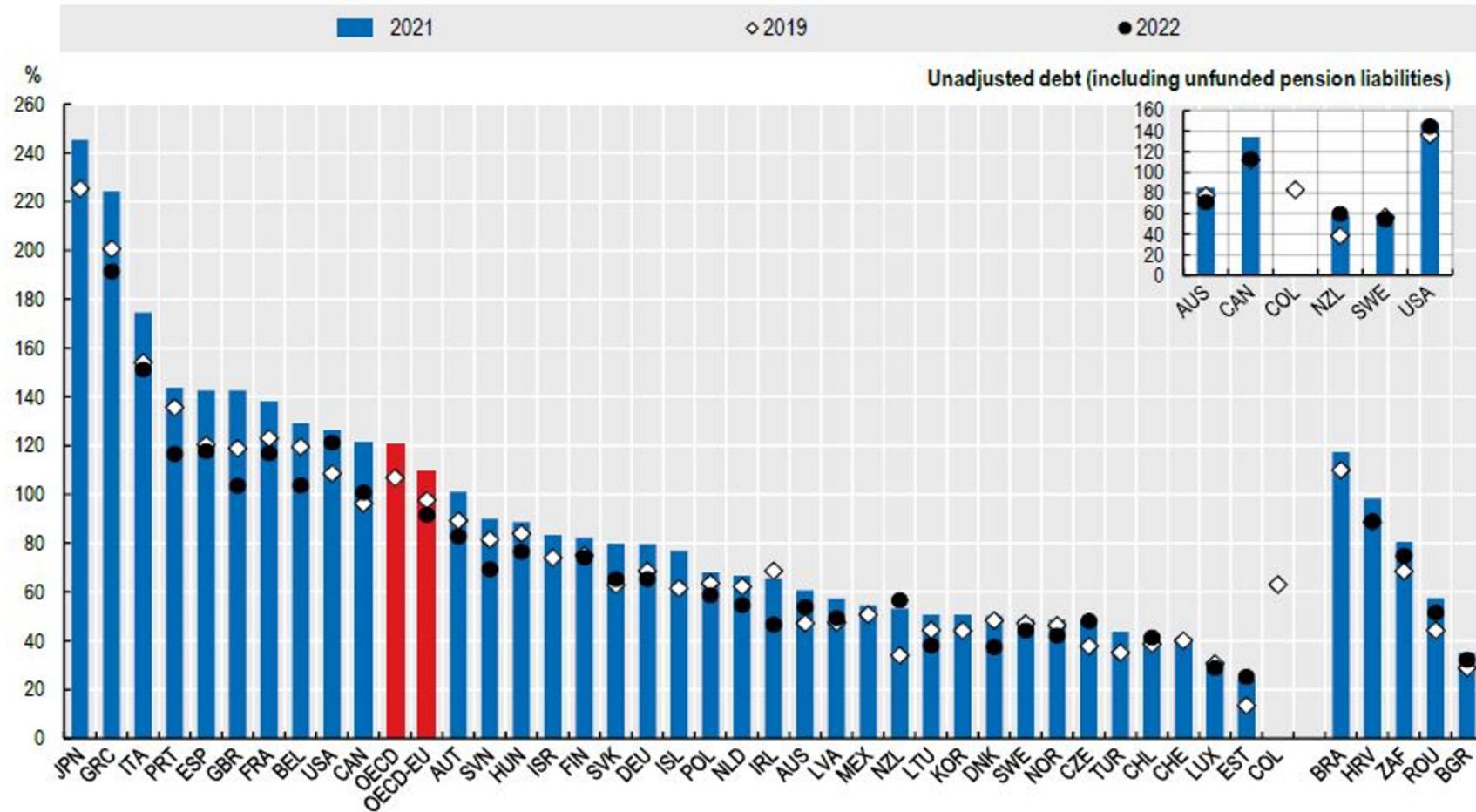
Balance Efectivo Gobierno Central Total y Balance Cíclicamente Ajustado 2001-2022 (% del PIB de cada año)



[VOLVER](#)



10.9. General government gross debt as a percentage of GDP, 2019, 2021 and 2022



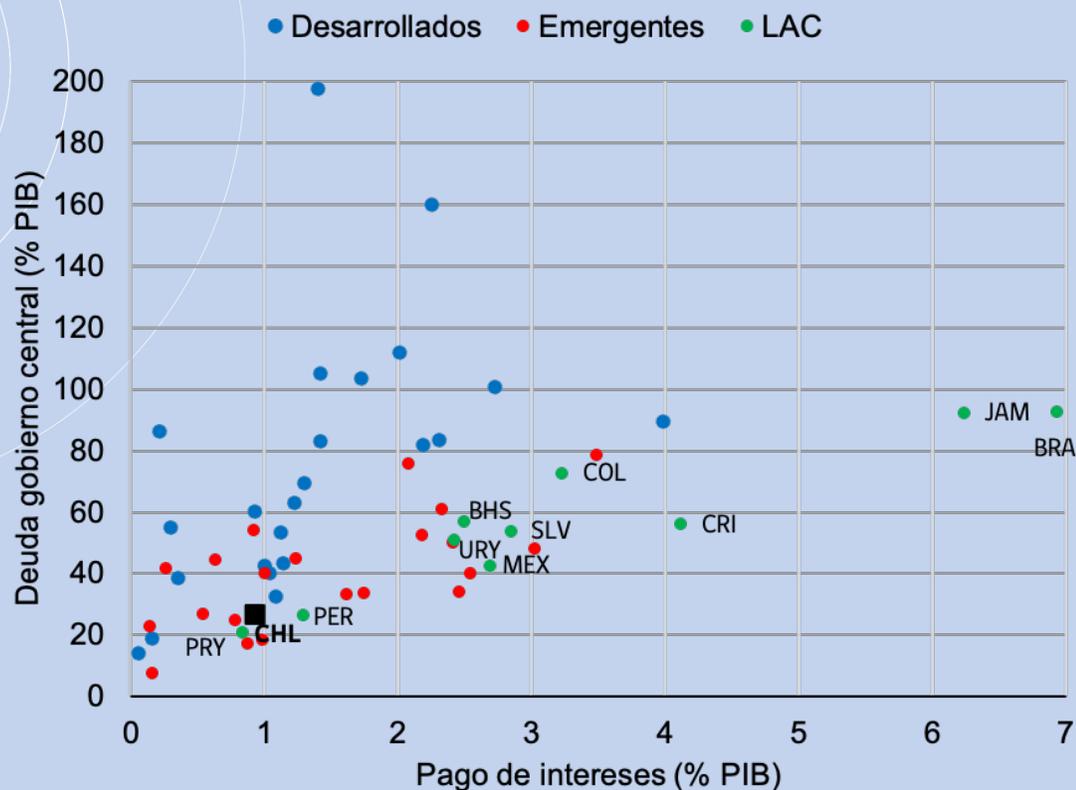
Source: OECD National Accounts Statistics (database).

VOLVER

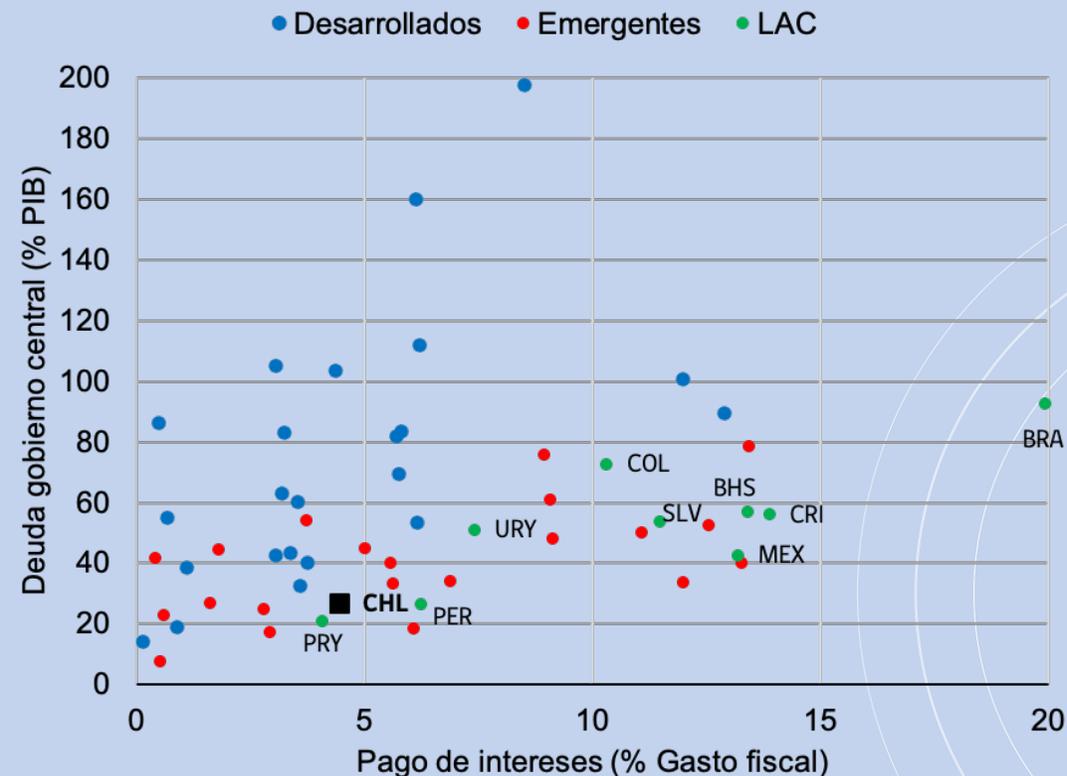
Chile se ha caracterizado por niveles bajos de deuda y la presencia de una sólida institucionalidad fiscal lo que contribuye a mantener un bajo costo de la deuda



Deuda gobierno central y pago de intereses 2019
(como porcentaje del PIB)



Deuda gobierno central y pago de intereses 2019
(como porcentaje del PIB y porcentaje del gasto)

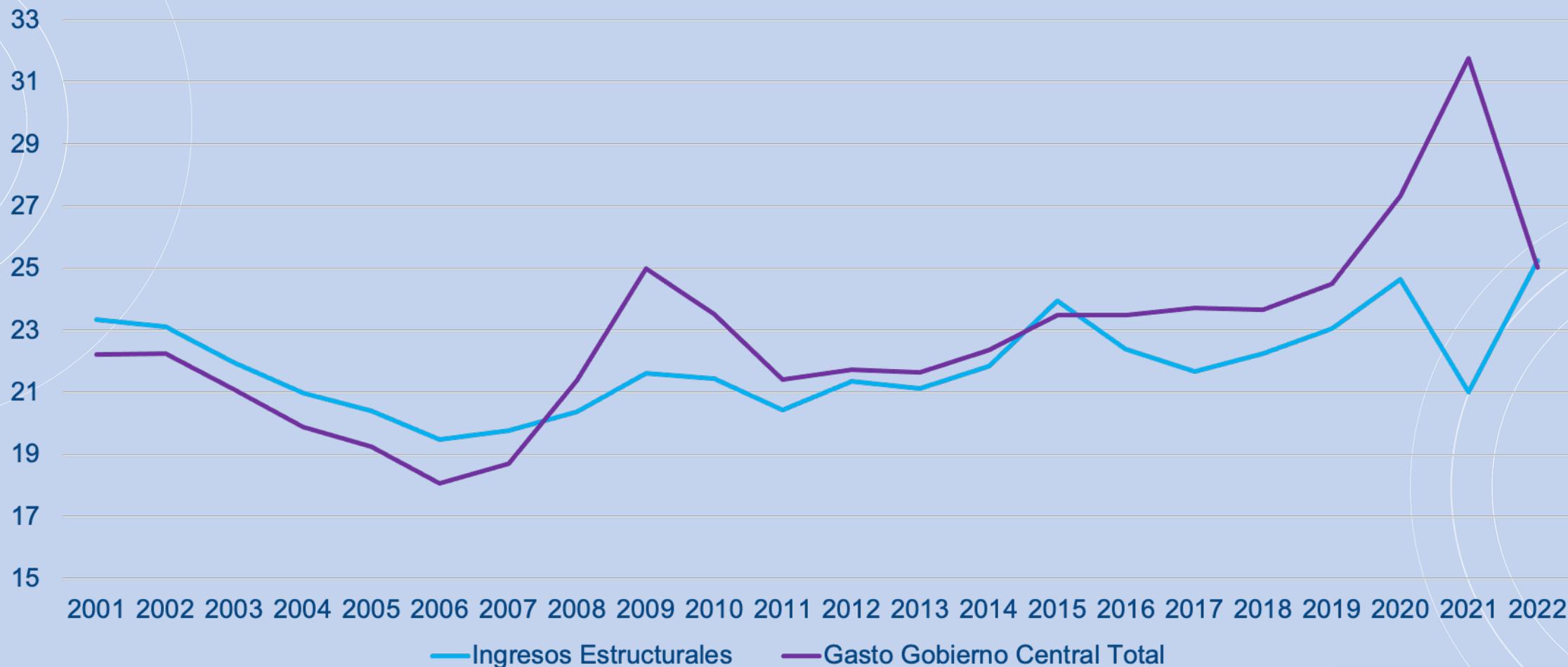


Nota: El dato de deuda del gobierno central para Costa Rica y Paraguay se obtuvo del Fondo Monetario Internacional.
Fuente: Banco Mundial, Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

VOLVER



Gasto Gobierno Central Total e Ingresos Estructurales 2001-2022 (% del PIB de cada año)



[VOLVER](#)



Ley 20630

PERFECCIONA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIA LA REFORMA EDUCACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 27-SEP-2012 | Fecha Promulgación: 24-SEP-2012

Ley 20780

REFORMA TRIBUTARIA QUE MODIFICA EL SISTEMA DE TRIBUTACIÓN DE LA RENTA E INTRODUCE DIVERSOS AJUSTES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 29-SEP-2014 | Fecha Promulgación: 26-SEP-2014

Ley 20899

SIMPLIFICA EL SISTEMA DE TRIBUTACIÓN A LA RENTA Y PERFECCIONA OTRAS DISPOSICIONES LEGALES TRIBUTARIAS
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 08-FEB-2016 | Fecha Promulgación: 01-FEB-2016

Ley 18985

ESTABLECE NORMAS SOBRE REFORMA TRIBUTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 28-JUN-1990 | Fecha Promulgación: 22-JUN-1990

1990

2001

2012

2014

2016

2020

Ley 19753

MODIFICA DECRETO LEY N° 824, DE 1974, REBAJANDO EL IMPUESTO A LA RENTA QUE AFECTA A LAS PERSONAS NATURALES
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 28-SEP-2001 | Fecha Promulgación: 31-AGO-2001

Ley 21210

MODERNIZA LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Publicación: 24-FEB-2020 | Fecha Promulgación: 13-FEB-2020

VOLVER